

NUEVA EXPRESIÓN TEXTIL, S.A.

Nueva Expresión Textil, S.A. (“**NEXTIL**” o la “**Sociedad**”), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, comunica la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

NEXTIL, S.A. informa que en el día de ayer, 30 de diciembre de 2025, su filial Nextil Elastic Fabrics, S.A., con sede en Guatemala, ha obtenido la resolución favorable del Ministerio de Economía de Guatemala por la que se amplía formalmente el alcance de sus actividades económicas autorizadas a ser desarrolladas bajo el régimen de fomento a la exportación regulado por el Decreto 29-89.

El Decreto 29-89 constituye un régimen legal vigente en Guatemala que establece incentivos fiscales aplicables a actividades industriales destinadas a la exportación, que permite, entre otros, la exención de determinados impuestos indirectos y del impuesto sobre la renta, de conformidad con la normativa aplicable.

La referida ampliación permite incorporar al citado régimen, además de la producción industrial textil —con las ya existentes actividades de tejido, teñido, acabado, estampación y elaboración de colorantes textiles—, las nuevas actividades de producción de prendas de vestir, artículos textiles y accesorios, que se han comenzado a realizar recientemente.

Esta autorización permite consolidar la producción industrial del Grupo Nextil en Guatemala, integrando todas sus actividades dentro del ventajoso marco regulatorio y fiscal vigente. Asimismo, la extensión del amparo del Decreto 29-89 a la producción de prendas de vestir permitirá a Nextil desarrollar la verticalización completa de su modelo industrial, de modo que sus clientes en Estados Unidos puedan beneficiarse plenamente de una producción centralizada en Guatemala, con las consiguientes eficiencias operativas, logísticas y fiscales.

Con esta ampliación, Nextil continúa avanzando en su modelo de integración vertical, lo que permitirá, tanto la incorporación de nuevos clientes que estaban requiriendo esta configuración productiva, como la ampliación de los volúmenes y programas actualmente desarrollados para determinados clientes del Grupo.

En Madrid, a 31 de diciembre de 2025.

César Revenga Buigues

CEO Nueva Expresión Textil S.A.